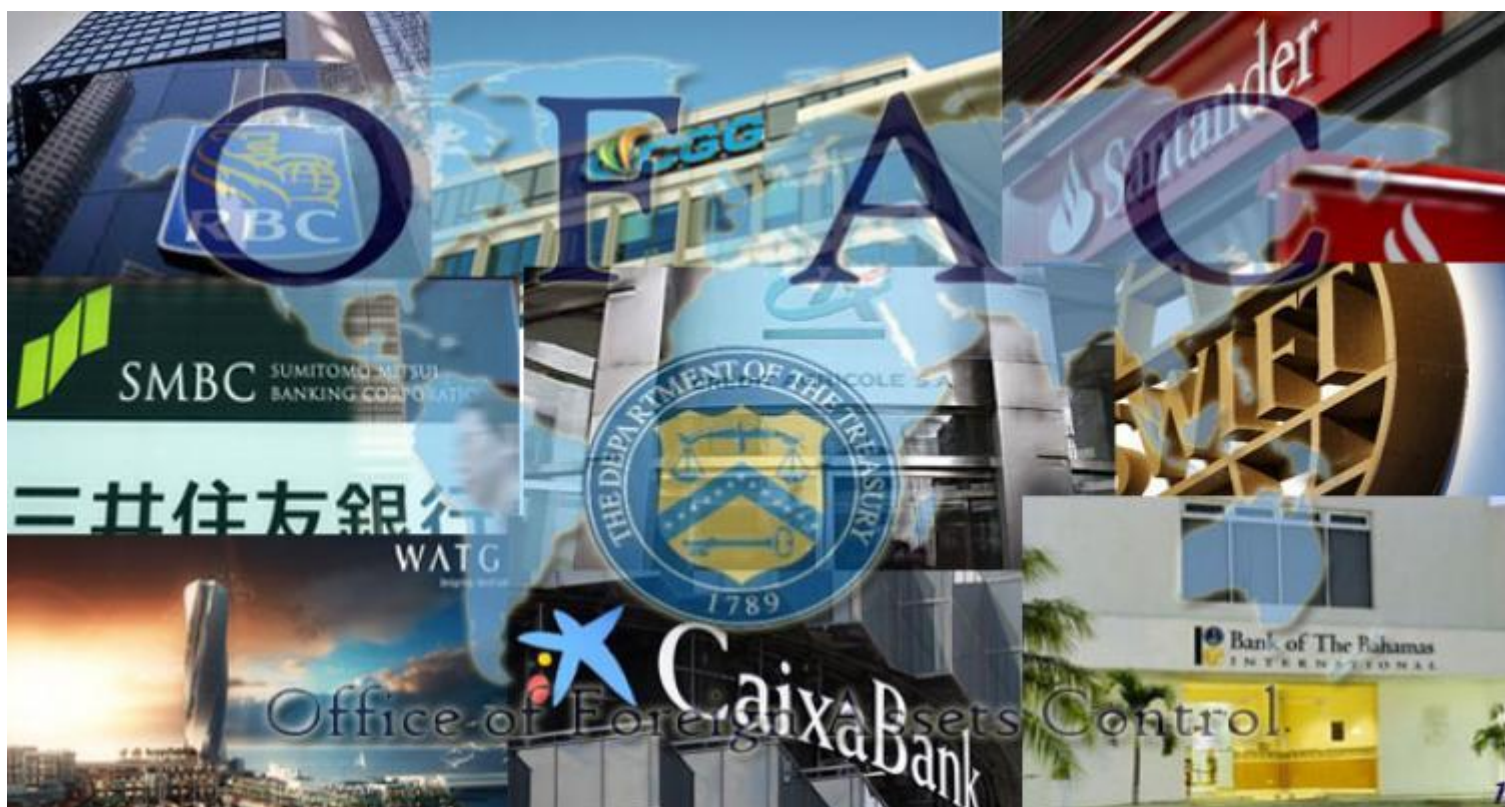


Multan a compañía norteamericana por violar las leyes del bloqueo contra Cuba



Washington, 9 jun (RHC) La Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro (OFAC) impuso una multa a la compañía American Honda Finance Corporation (AHFC), por un valor de 87 mil 255 dólares, por violar las regulaciones del bloqueo estadounidense contra Cuba.

Según un documento publicado en la web del Departamento del Tesoro norteamericano, una de las subsidiarias en Canadá de la AHFC, la *Honda Canada Finance Inc.*, aprobó y financió 13 acuerdos de arrendamiento de autos entre la Embajada de Cuba en ese país y un concesionario de Honda en Ottawa, entre febrero de 2011 y marzo de 2014, afirma la ACN.

La subsidiaria en Canadá de la American Honda Finance Corporation, una compañía de financiamiento de vehículos automotores con sede en California, ya había rechazado, el 30 de marzo de 2015, una transferencia de la legación de Cuba en ese país, por concepto del cambio del parque automotor que correspondía ser sustituido.

Esta multa de la OFAC se suma a la larga lista de sanciones extraterritoriales del gobierno norteamericano, amparado en el entramado de leyes que regula el bloqueo económico, comercial y

financiero contra la Mayor de las Antillas.

En enero, apenas una semana antes de finalizar su mandato el presidente Barack Obama, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos impuso sendas multas a la organización no lucrativa Alianza para una Política Responsable hacia Cuba (ARCPF, en inglés) y al banco canadiense Toronto Dominion (TD), por montos de 10 mil y 955 mil 750 dólares, respectivamente, por violar las regulaciones del bloqueo a Cuba.

Desde los anuncios del 17 de diciembre de 2014, el gobierno de Estados Unidos ha multado a 11 entidades -siete estadounidenses y cuatro extranjeras- por un valor de dos mil 842 millones 429 mil 064 dólares.

Durante los mandatos de Obama (2009-2017) sumaron 56 las multas impuestas por violaciones de los regímenes de sanciones contra Cuba y otros países, llegando a los 14 mil 272 millones 985 mil 610 dólares.

La sanción a la compañía American Honda Finance Corporation demuestra la persistencia del bloqueo económico, comercial y financiero, y su alcance extraterritorial, con las consiguientes consecuencias negativas que esto tiene para el desarrollo económico y social cubano, y de sus relaciones económicas externas.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/132098-multan-a-compania-norteamericana-por-violar-las-leyes-del-bloqueo-contr-cuba>



Radio Habana Cuba